128(ciento veintiocho)

INFORME TECNICO.

Obra: Contrato S.G. MINISTRO 445/2019 LPI para la Construcción de Caminos Vecinales en los Departamentos de Amambay, Concepción, Caazapá, Guaira y Misiones

CONTRATISTA: Consorcio Arrecife.

FISCALIZACION: CIA S.A.

Tema: Convenio Modificatorio Nro. 02.

Fecha: 02 de febrero de 2.022.

El convenio Modificatorio de Obra nro. 02 al contrato S.G. Ministro 445/2019, suscrito con el Consorcio Arrecife, fue presentado por la Fiscalización de Obra, según Nota 01/2022 Exp. MEU 1491/2022 en fecha 13/01/2022.

El presente Convenio Modificatorio contempla el ajuste del proyecto ejecutivo de obra, se basa en la actualización del Proyecto Licitatorio, conforme al proyecto planteado por el Contratista y verificado por los especialistas de la Fiscalización, se incluyen dos ramales los cuales solicitados por la Municipalidad de Yataity de Guaira, atendiendo a la conectividad de la zona a escuelas y zonas pobladas que afectarían según nota municipal de fecha 07 de junio de 2.021, estarían alcanzando dichos tramos nuevos a 250 familias..

Con las modificaciones introducidas en el Convenio Modificatorio Nro. 02 el monto del Contrato sufre un incremento de Gs. 4.358.682.690 (Guaraníes: cuatro mil, trescientos cincuenta y ocho millones, seiscientos ochenta y dos mil, seiscientos noventa) IVA incluido, que representa un aumento del 19,74 % del monto contractual, respecto al monto contractual de Gs. 22.085.664.558 (veinte y dos mil, ochenta y cinco millones, seiscientos sesenta y cuatro mil, quinientos cincuenta y ocho.)

Resultando un importe total a pagar por los servicios originalmente contratados más la ampliación de los servicios incluidos en el presente Convenio Modificatorio, la suma de Gs. 26.444.347.248 (veinte y seis mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, trescientos cuarenta y siete mil, doscientos cuarenta y ocho)

El plazo original del Contrato de Obra es de 42 meses, siendo 18 meses de construcción de obra, y 24 meses de mantenimiento de las obras ejecutadas. La orden de inicio de la Obra contados a partir de 1 de febrero de 2020, comunicado por Nota DCV 272 con fecha 30 de ENERO de 2020, con plazo contractual de terminación el 01/08/2023 (Construcción y Mantenimiento).

El convenio Modificatorio nro. 02 amplía el plazo contractual vigente, determinado por el aumento de volumen de trabajos previstos en el C.M.N. 02: 19,74% x 18 meses x 30 días = **107 días**, resultando esta en **3,57 meses**; además de prorrogas por fuerza mayor (afectación por COVID19, escasez de cemento y paro de camioneros) como así también por lluvias y consecuencias, fue prorrogado el plazo por **6 meses (180 dias)** siendo la nueva fecha de terminación de los trabajos de construcción y mantenimiento el **15/05/2024**, detallado de la siguiente manera para sus etapas:

MR/jgg

127 (ciento veintisiete)

- Fecha de terminación para construcción: 15/05/2022
- Fecha de terminación para el mantenimiento: 15/05/2024

En conclusión, luego de la verificación y análisis de esta supervisión, da su conformidad y recomienda proseguir con los trámites de aprobación.

Ing. Juan González.
Supervisor Alterno - MOPC

MR/jgg